

**D.J. (725)**

SANTIAGO, 21 JULIO 2023

## **RESOLUCION Nº 02676 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº04791 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica; en la Resolución Exenta Nº0750 de 2017 que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana; lo solicitado por Memorándum Nº185 de fecha 12 de julio de 2023 del Director de la Escuela de Postgrado.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que el D.F.L. Nº2 del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece en su artículo 3 numeral 1°, para efectos del cumplimiento de sus objetivos, que la Universidad estará facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimiento y expedir los instrumentos en que éstos consten.

3. Así mismo, la norma precedente en su numeral 6° faculta a la institución para designar a su personal.

4. Que, mediante Resolución Exenta Nº04791 de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica.

5. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta Nº0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros del Núcleo del Programa y su Comité Académico.

6. Que, en Memorándum Nº185 de fecha 12 de julio de 2023 del Director de la Escuela de Postgrado, se informa que, de acuerdo a la resolución Exenta Nº02467 de fecha 18 de noviembre de 2022 se eligieron a los integrantes del Comité Académico y del Núcleo del Programa; quienes, mediante votación de fecha 14 de diciembre del 2022, han elegido a la Directora del Programa. Por tanto;



## RESUELVO:

I. **Desígnese** como integrantes del Comité Académico y del Claustro del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica a las siguientes personas: Norelys Águila Camacho; Alfonso José Zozaya Sahad; Ali Dehghanfirouzabadi; Samuel Montejo Sánchez; y Sebastián Jesús Oliva Henríquez.

II. **Desígnese** a la académica Norelys Águila Camacho como Directora del Programa del Magister en Ciencias de la Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica

Regístrese y comuníquese.

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2023.07.21  
14:52:59 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.07.21  
13:33:21 -04'00'

### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Facultad de Ingeniería  
Programa del Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica  
Dirección Escuela de Postgrado  
Departamento de Control de Legalidad

**PCT**

PCT/AGG

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO